

El Deportivo, que jugó un gran partido en Madrid

Perdió ante el Chamberí por 4-2
Crónica de nuestro enviado

Cuanto acompañamos al Deportivo Guadalajara en su expedición del domingo a Madrid ibamos un tanto desesperanzados de que pudiera realizar un decoroso papel frente al fuerte Chamberí. Sabíamos de la magnífica moral de los muchachos, que estaban dispuestos a dar al traste, sobre el terreno de juego, con esa pretendida intención que se ha dicho hubiera entre ellos. Pero, no obstante sus buenos propósitos y mejor intención, confiábamos que el regreso a Guadalajara se hiciera acompañado de una goleada de las ya "clásicas" en nuestro historial balompédico.

Ya sé que esto estuvo a punto de ocurrir. A los diez minutos de juego los madrileños se habían apuntado dos tantos; dos fallos de la defensa y del portero fueron aprovechados por los chamberleros para marcar. La derrota, de las que hacen época, era inminente, y todos los espectadores la presentíamos así. Y el no suceder lo que para todos era inevitable es el principal mérito de nuestros jugadores. Con dos goles en contra, y teniendo enfrente un enemigo de la categoría del Chamberí, que jugaba con el viento a favor, los chicos del Deportivo se hubieran desmoralizado en otra ocasión; el domingo se batieron como verdaderos leones, no se entregaron en ningún momento y aun reaccionaron espléndidamente, apoyados en la rapidez de los extremos y en el juego que en todo momento rindió la línea media.

Lanzada la moneda al aire, corresponde elegir terreno a los del Chamberí, que lo hacen a favor del viento. Saca Manzano y registramos un buen avance del Deportivo, saliendo el balón fuera. Los madrileños contraatacan de una forma fulminante, ayudados por el fuerte ventarrón. La defensa anda desahogada unos momentos y los tiros se suceden a la puerta de Mario. A los diez minutos nos sorprende el primer gol madrileño; un tiro muy duro del interior izquierda del Chamberí va a las manos de Mario, y cuando todos creíamos que lo había detenido se lo deja escapar y va al fondo de la red. Los madrileños siguen atacando y la línea media del Deportivo no entra en juego; Toquero se resiente de una antigua lesión y no rinde; es más bien un estorbo que una ayuda. De esta forma se hace más fácil el ataque local. Por otra parte, la defensa se desconcierta por unos momentos, y un segundo balón se "cuela" en la red.

Durante este primer tiempo, el Deportivo juega a la defensiva; es incesante el bombardeo a la puerta de Mario, y los postes y larguero se encargan de rechazar cuatro tiros durísimos—uno, especialmente, espectacular del extremo izquierdo—. Nuestros jugadores, sin embargo, no se amilanaban y combaten con entusiasmo contra el Chamberí y contra el viento. La defensa se va afianzando y la media—excepto Toquero—se porta magníficamente tanto en la defensa como en el ataque. Los interiores juegan retrasados y nuestra línea de ataque queda reducida a los extremos y al delantero. A pesar de esto se registran reacciones por parte de nuestros muchachos; los delanteros se internan rápidos con alguna frecuencia. En una de estas arrancadas, Márquez envía un balón templado a Manzano, quien bate por bajo a Medina.

Los madrileños se dan cuenta de que el Deportivo puede darles un disgusto en el segundo tiempo y se esfuerzan por conseguir más tantos en esta primera parte en que el viento les favorece. Pero allí estaban Adolfo y Doncel, que aceptaron la batalla en todo momento; su actuación, ayudados por Guirles y Uli, impidió que la derrota no fuese mayor. Mas no lograron impedir que en un filo ante la puerta de Mario, y por una indecisión de éste, fuese el balón por tercera vez a la red. La presión enemiga continúa, sin que el marcador vuelva a funcionar.

En la continuación se volvieron las tornas; nuestros muchachos, a favor de viento ahora, se lanzan al ataque y es una lástima que los interiores tuviesen que jugar muy retrasados—también en esta segunda parte para reforzar la línea media, manca por la baja de Toquero. A pesar de este contratiempo, el Deportivo se vuelca sobre la puerta de Medina, embotellando a los madrileños. En un avance nuestro, muy bien llevado por Manzano, recoge Fernández el esférico y de un tiro cruzado marca el segundo gol.

En pleno dominio del Deportivo se producen arrancadas peligrosas

de los madrileños. La elevada clase del medio centro, delantero centro y extremos obliga a que nuestra línea media y los defensas se empleen a fondo para desbaratar sus avances; no obstante, una internada del interior derecha culmina con un tiro que da en el larguero, acudiendo al remate el delantero centro, que, de cabeza, marca el cuarto y último gol.

Sigue en la brecha el Deportivo, atacando insistentemente, pero no logra forzar la barrera defensiva de los madrileños; nuestros delanteros se reducen a tres—delantero centro y extremos—, por lo atrasados que juegan los interiores, y son pocos para la defensa del Chamberí. Unos momentos antes de terminar el encuentro, Asensio pierde una ocasión de marcar: solo, a dos metros delante del portero, envía el balón fuera. Y llegamos al final del partido con el resultado adverso de 4-2.

El Deportivo realizó un gran partido. Esto ni nos lo han dicho ni nos lo han contado; esto lo vimos nosotros y con nosotros cientos de espectadores y los propios directivos del Chamberí, que reconocieron que con unos minutos más de juego hubieran perdido el partido. Todos nuestros muchachos rivalizaron por rendir el máximo e incluso los "reservas" alineados nos hicieron olvidar a los "titulares". Tal fué su actuación. No destacamos a ninguno, pues todos se hicieron acreedores al aplauso. Toquero fué el único fallo del equipo, pero este muchacho no debió ser alineado porque en cuanto salta al campo se resiente de una antigua lesión que lo inutiliza. En una palabra, el Deportivo fué en todo momento digno rival del Chamberí, adalid del Torneo "Informaciones".

El Deportivo presentó esta alineación: Mario; Adolfo, Doncel; Uli, Guirles, Toquero; Márquez, Rojo, Manzano, Fernández y Arsenio.

José ASENSIO ENCISO

DE LA PROVINCIA

LA SEMANA SANTA EN BRIHUEGA

BRIHUEGA.—Superando el esplendor y la animación de años anteriores, se ha conmemorado la festividad del Domingo de Ramos. En la iglesia parroquial se celebró la bendición y procesión, a la que asistieron todas las autoridades y jerarquías locales portando palmas. Terminada ésta, se dijo la santa misa, que fué oída por gran

VIDA LOCAL

Guion litúrgico

Miércoles, día 2.—Ornamentos morados. Feria IV de Semana Santa. Semidoble. Misa propia, sin gloria. Segunda oración de San Francisco de Paula, confesor. Prefacio de la Cruz. Oración sobre el pueblo. "Benedicamus Domino", al fin. Ayuno.

Registro civil

Nacimientos: José Carlos Notario Torres, hijo de Isidro y de Matilde; José Luis Andrés Yela, hijo de Tirso y de Martina; Juan José Cauce Morán, hijo de Francisco y de Alfonsa.

Matrimonios: Clemente Martínez Aguado con Saturnina López Ruiz, en la iglesia de Santa María.

Defunciones: Modesta Martínez Hernández de Tordellego (Guadalajara).

Farmacia de guardia

Durante la presente semana está de guardia en nuestra capital la farmacia de don Antonio Vicenti del Amo, calle del Generalísimo Franco, número 19.

Cartelera

Teatro Liceo.—Mañana miércoles, sección continua desde las seis treinta: "Volvió el amor" (Henry Fonda y Joan Bennett).

Esquelas de defunción, notas de sociedad y anuncios en general

SE ADMITEN EN NUESTRA DELEGACION DE EL ALCAZAR

HASTA LAS SIETE DE LA TARDE, PASADA ESTA HORA, EN DOCTOR BENITO HERNANDO, 19, GUADALAJARA



GUADALAJARA

PLAZA DE MORENO N.º 5

1 DE ABRIL DE 1947

LAS TABLAS DE HORCHE Y LA COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS

Por F. LAYNA SERRANO
Cronista provincial

En un vibrante y bien intencionado artículo que el vecindario de Horche debe leer y releer, meditar y agradecer, nuestro ilustre paisano don José Sanz Díaz preguntaba por la actitud de la Comisión de Monumentos ante la noticia, al parecer fidedigna, de que dicho pueblo pensaba vender tres cuadros del siglo XVI, pintados en tabla, con objeto de costear un nuevo altar mayor, pues el que existía antes de la guerra fué destruido vandálicamente por los rojos. He aquí la respuesta que doy como presidente de esa Comisión:

Instituto Nacional de Previsión

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ENFERMEDAD

CONVOCATORIA

Necesitando esta Caja Nacional nombrar APAREJADORES DE OBRAS Y DELINEANTES afechos al departamento de Arquitectura de la misma, los que deseen optar a alguna de dichas plazas podrán presentar sus solicitudes hasta el día 10 de abril en las oficinas centrales de esta Caja Nacional (Marqués de Urquijo, 45, Madrid) y en las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión con arreglo a las condiciones que figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de las citadas dependencias.—El director de la C. N. S. E.

nuevos sacrificios para costear el nuevo retablo mayor de su iglesia, y que faltándole 20.000 pesetas, tenía el propósito de enajenar las tres tablas antedichas, muy meritorias por cierto, y casi único resto del tesoro artístico de aquella iglesia. Aunque el destino de su importe era bueno, había que lamentar la pérdida para Horche, y, en definitiva, para la provincia, de esas obras de arte; urgía hacer lo humanamente posible para impedirlo, y al reunirse la mentada Comisión el día 6 del pasado mes en Guadalajara, propuse que se dirigiera un escrito al señor cura párroco de Horche, indicándole los trámites precisos para que la venta fuera legal, y rogándole, en tonos persuasivos y amistosos, que procurara convencer al pueblo para que, mediante un postrer sacrificio económico, conservara esas tablas en su iglesia con legítimo orgullo, para ser contempladas por los entendidos y como muestra de lo que fué antaño esa villa histórica y su magnífica iglesia; también propuse que se oficiara al excelentísimo señor director general de Bellas Artes, dándole cuenta del asunto, a fin de que, si esa venta se realizaba, procurara adquirir dichas tablas por el Estado. Pareció bien mi propuesta, pero fué acordado demorar su cumplimiento en vista de que el señor arcipreste de Guadalajara, vocal de la Comisión, dijo que yo debía estar mal informado, porque, según sus noticias, los cuadros en tabla que se querían vender no eran los de Horche, sino otros de Yebe, extremo que él procuraría dilucidar a fin de que no diésemos un paso en falso; a estas fechas no me ha dado cuenta del resultado de sus gestiones.

Dije al principio que el artículo del señor Sanz Díaz debe ser meditado y agradecido por los vecinos de Horche, con su párroco a la cabeza, e insisto en ello. Debe ser objeto de meditación y profundas reflexiones, ya que al salir en defensa de la conservación de unas obras de arte honra de Horche y legítimo orgullo de la provincia, muestra una vez su espíritu patriótico, el cariño que siente a cuanto se refiere a nuestra región y un disgusto muy justificado ante el temor de que los cuadros de Horche vayan a parar a manos de un chamarrero en vez de lucir, como joya preciada en el templo parroquial, máxime tratándose como se trata de objetos de culto con los cuales pudiera hacerse, apenas sin gasto, un pequeño y lindo retablo. Ese artículo merece el agradecimiento de Horche, pues en él Sanz Díaz dedica largos y entusiastas párrafos a cantar la honrosa historia de Horche, así como a enumerar los hijos ilustres de esa villa alcarreña, al mismo tiempo que hace ver la responsabilidad moral en que incurrirían sus vecinos si por fin enajenan lo que debieran guardar para sí celosa y orgullosamente, aunque para ello fuese preciso demorar un tanto la conclusión del nuevo retablo mayor; incluso deben ser agradecidos los reproches hechos por Sanz Díaz, pues tienden a evitar un mal y demuestran el cariño que siente por el pueblo de Horche al hacerle objeto de una reprimenda, lo mismo que un padre muestra querer a sus hijos más cuando les amonesta o castiga que al acariciarlos.

Tengo noticias de que el propósito de venta continúa; que se han solicitado las autorizaciones necesarias y que aun se tardará algún tiempo hasta lograrlas, tiempo que debe aprovecharse para reflexionar el vecindario de Horche y para que demos nuestros consejos y hagamos nuestras súplicas quienes, por amor a la patria chica, deseamos que ésta conserve lo poco que le queda de su tesoro artístico tras las vandálicas destrucciones cometidas en la última guerra. Mi opinión es que esas tablas deben quedar en Horche mediante un sacrificio del vecindario, y en última instancia, que las ceda por un precio moderado a la Diputación Provincial, con destino al futuro Museo; el caso es que no salgan de nuestra tierra.

Por último, para que sirva de estímulo y ejemplo a los de Horche, he aquí el que da otro pue-

blecillo alcarreño, cuatro veces menor que aquel y bastante más pobre. Me refiero a La Puerta, donde poseen una magnífica cruz parroquial del siglo XVI, guardada con tanto celo, que hace muchos años no consintieron mostrarla a don Tomás Camarillo, quien quería hacer una fotografía, y más tarde lo conseguí yo solo a duras penas, pues hubo quien pretendió que para acordar el sí o el no se reuniera el pueblo en concejo abierto; esto ocurría antes de la guerra, durante la cual el templo de La Puerta fué por completo desvalijado, conservándose la famosa cruz porque entonces, como antes y después, sus piezas son guardadas en casa de distintos vecinos. En ese pueblecillo insignificante por su vecindario y su pobreza en bienes materiales, pero rico en espiritualidad, a costa de inauditos sacrificios han reparado su iglesia y la han dotado de nuevos altares, imágenes y ornamentos; "pero a nadie se le ocurrió vender la cruz parroquial", bastan más valiosa que las tablas de Horche, y con cuyo importe hubieran tenido para todo lo dicho e incluso para bastante más.

Yo pido a Horche que se mire en ese espejo y procure imitar esa conducta, decidiéndose a conservar para sí esas tablas del siglo XVI, que deben enorgullecerle como artístico recuerdo de un ayer honroso, al que debe contribuir un hoy más honroso todavía.

BIBLIOGRAFIA

"Consignas"

Ha llegado a nuestras manos el último número de "Consignas", la publicación de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Guadalajara.

Todas las características que debe reunir una revista portavoz de las juventudes posee esta publicación, hecha por y para la juventud. Su presentación es casi lujosa, aunque dentro de cierta austeridad, pero austeridad alegre, propia de muchachos que sienten la vida castrense, pero que también tienen la alegría propia de la edad, además de sentir la alegría de su cometido, de su misión.

Está editado el periódico a dos tintas, y su primera página la dedican a las fechas señaladas para la juventud de 9 de febrero y 4 de marzo. En las otras páginas, las secciones están magníficamente distribuidas y no falta ninguna: Noticiero juvenil de centurias, prensa, hogares juveniles, temas de religión, educación física y deportes, artículos doctrinales y chistes y concursos de humor con inspirada gracia.

Es sin género de duda toda una revista que supera su cometido.

"Miradero municipal" por don Tomás Camarillo

Recientes aún los aplausos tributados a don Tomás Camarillo Hierro, con motivo de la imposición de la cruz de Alfonso X el Sabio, tenemos en nuestras manos el folleto que ha escrito el ilustre alcarreño con motivo bien distinto al de su homenaje del pasado domingo, pero también muy loable y no menos merecedor de nuevos aplausos, que sinceramente le otorgamos.

El mencionado folleto lleva por título "Miradero municipal", y es recopilación de una serie de artículos que publicó el autor en "Nueva Alcarria" mientras fué concejal y delegado del Servicio de Limpieza.

Los títulos de los citados artículos son: "Mendigos en la vía pública", "Basuras en general", "Tendido de ropa en ventanas y balcones", "Residuos de frutas", "Hay que ser limpios", "Nieve en las calles", "Chones", pastando en basureras", "Letreros y carteles en las fachadas", "Cementerio municipal", "Perros abandonados" y "Prevenir es curar". Todos ellos ponen de relieve el afán de laboriosidad que caracteriza en todo momento al señor Camarillo, cualquiera que sea su actividad y su gran amor a Guadalajara.

OPERNICO

España se constituye en Reino

Proyecto de ley de sucesión de la Jefatura del Estado

"Surgida la conflagración universal apenas terminada nuestra Cruzada, las amenazas que sobre nuestro país se cernieron no terminaron con el final de la contienda, pues las alteraciones de orden moral que las guerras entrañan y las pasiones y excesos que con este motivo se desatan continúan afectando al orden internacional y provocando propósitos de intervención en lo que está universalmente reconocido pertenece al derecho privativo de cada pueblo.

Estas circunstancias, en cuanto han afectado a España, han venido retrasando el proceso constitutivo y de perfeccionamiento de nuestro Estado, falto todavía del estatuto jurídico que dé cauce legal al sistema que ha de regular la sucesión en la suprema magistratura del Estado.

Fracasados aquellos intentos de intrusión en nuestros asuntos internos y apaciguadas las pasiones que exteriormente se desataron, parece llegado el momento en que, despreocupándonos del exterior, continuemos la obra institucional de nuestro régimen.

La coyuntura feliz que elevó a la superior dirección de los destinos de la Patria al Caudillo de la Cruzada, Generalísimo de los Ejércitos nacionales, no es fácil de repetir, por lo que han de ser en lo sucesivo las leyes las que, recogiendo la voluntad de los españoles, aseguren las sucesiones ulteriores en la suprema jefatura de la nación y den al Estado nacido de la victoria estabilidad, continuidad y permanencia, sin que por ello pueda ponerse en peligro la grande y trascendente obra social que caracteriza al resurgir español, ni cerrar el camino a los posibles y necesarios perfeccionamientos que, en su día, el interés de la nación demande y la voluntad de los españoles refrende.

Para decidir, ante la complejidad de la vida política de los pueblos, los imperativos sociales que a nuestra Revolución caracterizan y las garantías de acierto para su gobierno, han de recogerse las enseñanzas de nuestra historia, adaptando las instituciones tradicionales españolas a la época presente, dotándolas de tal flexibilidad y garantías que aseguren la estabilidad de las instituciones, sirvan al interés social de los españoles y ofrezcan soluciones para todos los casos y vicisitudes que a la nación se puedan presentar.

El respeto y consideración debidos al pensamiento de los distintos sectores políticos que, integrando el Movimiento nacional, se alzaron para la Victoria, y la experiencia alocucionadora de la vida política de España en el último siglo, han venido presidiendo hasta hoy la formación de las leyes constitutivas de nuestro Estado, levantado sobre cuanto nos es común y alejado de cuanto pudiera, en este orden, separarnos. Cualquiera definición que se hiciera fuera del ideal general que a todos interesa carecería de la asistencia general y de la continuidad en el tiempo que materia tan importante demanda.

Lo interesante para la nación es el contenido, el que no se desvirtúan los principios espirituales, patrióticos y sociales que el Movimiento alumbró, sin cerrarse el camino a que en cada coyuntura pueda regir los supremos destinos de la Patria quien, fiel a aquellos principios, cuente con mayores garantías de acierto y con la asistencia y confianza de todos los españoles, salvando con ello las crisis humanas que puede entrañar la herencia y los desvíos, justificados, de la opinión.

Permanencia de las esencias del Movimiento, legitimidad de ejercicio, continuidad en la obra social y servicio a la voluntad de la nación: esto es lo que persigue el presente proyecto de ley institucional, que se somete al estudio de las Cortes Españolas:

Artículo 1.º España, como unidad política, es un Estado católico y social que, de acuerdo con su tradición, se constituye en Reino. La Jefatura del Estado corresponde al Caudillo de la Cruzada y Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde.

Art. 2.º Un Consejo del Reino asistirá al Jefe del Estado en aquellos asuntos y resoluciones trascendentes de su exclusiva competencia, y estará presidido por el presidente de las Cortes y compuesto por los siguientes miembros: el cardenal primado o arzobispo más caracterizado, en caso de vacante o imposibilidad del titular; el general jefe del Alto Estado Mayor, o en su defecto, el más antiguo de los tres generales jefes de Estado Mayor de Tierra, Mar o Aire; el presidente del Consejo de Estado, el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el presidente del Instituto de España,

un consejero elegido por votación entre los procuradores en Cortes pertenecientes a cada una de las representaciones siguientes: la Sindical, la de la Administración Local, la de los rectores de Universidad y la de los Colegios profesionales, y dos consejeros designados por el Jefe del Estado entre los procuradores en Cortes de su nombramiento directo.

Art. 3.º En caso de muerte o incapacidad, será llamado a suceder en la Jefatura del Estado la persona de sangre real con mejor derecho que reúna las condiciones que esta ley establece y que, habiendo sido propuesta por el Consejo del Reino y Gobierno reunidos, sea aceptada por los dos tercios, como mínimo, de las Cortes de la nación.

En el caso de que, a juicio de los reunidos, no existiese persona en aquellas condiciones, o su propuesta no fuese aceptada por las Cortes, podrá proponerse como regente a la personalidad que por su capacidad, prestigio y posibles asistencias de la nación se estime más conveniente.

Art. 4.º Para ejercer la Jefatura del Estado, sea como rey o como regente, se requerirá ser varón, haber cumplido la edad de treinta años, ser español y católico y jurar las leyes fundamentales de la nación.

Art. 5.º Son leyes fundamentales de la nación el Fuero de los Españoles, el Fuero del Trabajo, la ley Constitutiva de las Cortes, la ley del Referéndum nacional y la presente ley de Sucesión.

Para modificarlas o sustituirlas en lo sucesivo será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta de los procuradores en Cortes y el referéndum de la nación.

Art. 6.º Vacante la Jefatura del Estado, asumirá sus poderes un Consejo de Regencia, constituido por el presidente de las Cortes, el cardenal primado y el capitán general del Ejército de Tierra, Mar o Aire o teniente general en activo más antiguo por el mismo orden, que en el plazo de tres días convocará al Gobierno y al Consejo del Reino, los cuales, reunidos en sesión ininterrumpida, decidirán, por dos tercios, la persona que, a título de regente, se haya de proponer a las Cortes como sucesor, tenidos en cuenta los intereses supremos de la nación, el estado de opinión, la posible asistencia pública y las circunstancias de idoneidad requeridas por la presente ley.

Reunido el Pleno de las Cortes en el plazo máximo de ocho días, y obtenidos los dos tercios de votos de los procuradores a favor de la proposición, el sucesor jurará ante las Cortes las leyes fundamentales del Estado, y acto se-

guido el Consejo de Regencia le transmitirá sus poderes. Si la proposición no hubiese obtenido los dos tercios de votos favorables, el Consejo del Reino, reunido con el Gobierno, elevará nueva propuesta.

Art. 7.º En cualquier momento el Jefe del Estado podrá proponer a las Cortes la designación de la persona que, reuniendo las condiciones que la ley establece, estime deba ser llamada en su día a sucederle. El acuerdo de aquéllas requerirá los dos tercios de sus componentes determinado en el artículo 6.º

Art. 8.º El Jefe del Estado escuchará, preceptivamente, al Consejo del Reino en los casos siguientes:

a) Devolver a las Cortes, para

nuevo estudio, una ley que hubiere sido por éstas elaborada.

b) Declarar la guerra o acordar la paz.

c) Proponer a las Cortes su sucesor.

Art. 9.º En caso de inutilidad o incapacidad del Jefe del Estado, corresponde al Gobierno y Consejo del Reino reunidos el reconocimiento de este hecho, por acuerdo de los dos tercios de sus miembros. Reconocida la incapacidad, se hará cargo de la Jefatura del Estado el Consejo de Regencia establecido en esta ley, continuándose los trámites ordinarios para la sucesión definitiva.

Madrid, 31 de marzo de 1947.

FRANCISCO FRANCO

La esposa del general Perón, condecorada



El Gobierno español ha concedido la gran cruz de la Orden de Isabel la Católica a la excelentísima señora doña Eva Duarte de Perón, esposa del Presidente de la República Argentina. España muestra una vez más con esta distinción su afecto por la nación americana.

EL ALCAZAR

Este periódico, de glorioso abolengo religioso y castrense, está editado y sostenido por la Cooperativa de redactores y empleados de EL ALCAZAR. Director, José de las Casas Pérez

RETAZOS POR CIVES

"En el día de hoy, cautivo y desarmado el ejército rojo..."

Parece que fué ayer... Por lo que aun fantasmonean los cabecillas rojos en exilio.

Parece que fué ayer... "Los de Negrín, contra los de Llopió."

Parece que fué ayer... "La marcha de las tropas nacionales desde Sevilla a Toledo para liberar el Alcázar—dijo Mac Arthur a Goicoechea en Filipinas—fué tan interesante para mí que la puse como ejemplo en la Academia Militar de West Point."

Parece que fué ayer... "España, gracias a su Gobierno actual—dijo también Mac Arthur—, es el único baluarte contra el comunismo en Europa."

Parece que fué ayer... Por la bizarría, el armamento y el espíritu de las tropas nacionales en el desfile de hoy.

Parece que fué ayer... Por el encendido entusiasmo patriótico del pueblo madrileño al paso de los soldados de España.

Parece que fué ayer... Por las delirantes aclamaciones de los españoles al Generalísimo.

Parece que fué ayer... Por la inquebrantable decisión de España de defender a toda costa su independencia, su soberanía, su derecho a la paz y al trabajo.

"Nevadas en Segovia y en los alrededores de Jaén." "Se salen o no se salen con la suya los pastores de Mora de Toledo?"

Ya escampa.



Abril, aguas mil.

"Desde hace ocho años viene representándose en Londres con ininterrumpido éxito "Los años balabiles", de Ivor Novello."

"¿Qué dicen a esto los autores de "Las viejas ricas", "Lo que piensan los hombres", "El cielo está cerca", "Cita en el más allá", etc.?"

"Antonio Quintero y Rafael de León van a abandonar el folklore para dedicarse por entero al verso." Como si dijéramos, van a meterse a frailes.

"El "Times" va a publicar su acostumbrado editorial saludando a las golondrinas, la primera fotografía de las mimosas y la carta del lector que primero haya oído al jilguero." Choccheces del "Times".

"Pedia limosna con quince mil pesetas en el bolsillo." Ni pobre ni rico, sino todo lo... que ustedes quieran llamarle.

¿Por qué?

Señor director de EL ALCAZAR: ¿Por qué algunas personas, una vez que han hecho uso de los ascensores se los dejan arriba con las puertas abiertas? ¿Por qué no piensan que abajo habrá otras per-



sonas que, como él anteriormente, esperan impacientes y al fin tendrán que subir andando porque el castigado y maltratado (por algunas personas) ascensor no llega nunca? Como no nos gusta ver el cartel, ya famoso cartel, de "No funciona", esperamos al menos que los perjudicados por esta desatención no sufran las molestias a que me refiero.

Le saluda su muy atto. s. s., Corral.

Este es un problema de detalle urbano que conviene abordar a fin de no aumentar voluntariamen-

te los defectos de nuestra diaria convivencia. En primer lugar nos dirigimos a los porteros de las casas a fin de que con pequeños carteles avisen al público de que una vez usado el ascensor, opriman el botón de descenso, señalando gráficamente con indicaciones prácticas la situación de éste, que muchas veces, por la falta de luz en las escaleras, apenas se ve. Y luego, más extensivamente, apelamos a la conciencia y buena educación del público para que acepte esta pequeña disciplina a que obliga la atención de devolver el favor del uso de un aparato automático con la delicadeza de dejarlo en situación de poder ser usado por los demás. Basta considerar como una pequeña atención es causa que evita bastantes molestias.

La jornada de la Victoria

El acto militar y auténticamente popular de la mañana de hoy, pese a lo desapacible del tiempo, constituyó una nueva afirmación de vigor y de fe.

Pero a la fecha conmemorativa de la Victoria ha puesto en esta coyuntura la serenidad del Jefe del Estado un marco espléndido de recias y trascendentes palabras históricas.

"España se constituye en reino", nos ha dicho Franco. Lo fué siempre, sin duda. Eje incommovible de su grandeza y de su gloria, junto a la profunda religiosidad de su tradición, vibró la lealtad gozosa a una forma de ser y de estar presente en la Historia.

Los maestros de la tradición no la concibieron como un lago de aguas mansas y muertas que se corrompen en la quietud. Tampoco buscaron el tono gris de la conformidad. Por modo contrario, la vieron como aparece en las encíclicas pontificias: corriente que capta en su limpidez el sol de cada día y fecunda amorosamente los contornos estériles. Queremos, pues, decir que en la vena dura y ancha de nuestra tradición caben todas las reformas sociales que impone la justicia, y que no son tradicionalistas ni católicos—que son mentecatos—aquellos que se aferran a principios cerriles y proclaman como norma exclusiva de conducta, propia y ajena, la intransigente defensa de sus propios intereses materiales.

Reino para todos. Para servir a Dios en primer término. Y para que cumpla la propiedad su función social, y para que gane el trabajo de los humildes las etapas de bienestar que le fueron ciegamente negadas, como si los bienes del mundo constituyesen privilegio de unos cuantos. Reino para todos los que amen a Dios y a España. Que los reinos de la tierra como los del cielo—este es nuestro concepto—no se merecen gratuitamente, sino que se ganan por el sacrificio y por la virtud.